

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTT0112) ATENCIÓN A PASAJEROS EN TRANSPORTE FERROVIARIO (RD 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar las actividades de recepción y atención al pasaje en medios ferroviarios de transporte de pasajeros, utilizando si fuera preciso la lengua inglesa, según las especificaciones de la compañía o empresa prestataria del servicio y atendiendo a los requerimientos del responsable, prestando asistencia en caso de emergencia y aplicando la normativa y legislación vigentes en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	HOT654_2 ATENCIÓN A PASAJEROS EN TRANSPORTE FERROVIARIO (RD 1552/2011, de 31 de octubre)	UC2195_2	Desarrollar la operativa en relación con el embarque y desembarque de pasajeros en transporte ferroviario	<ul style="list-style-type: none"> • Azafata o auxiliar de tren. • Auxiliares de servicio de a bordo.
		UC2005_2	Ofertar a pasajeros servicios propios de medios de transporte	
		UC2196_2	Prevenir y asistir a pasajeros en emergencias ferroviarias	
		UC2003_2	Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros	
		UC1057_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF2195_2: Operativa de embarque y desembarque de pasajeros en transporte ferroviario	40		40
90	MF2005_2: Atención al pasajero en medios de transporte	60		60
60	MF2196_2: Prevención y asistencia a pasajeros en emergencias ferroviarias	60		60
90	MF2003_2: Primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros	60		60
90	MF1057_2: Inglés profesional para turismo	90		90
	MP0504: Módulo de prácticas profesionales no laborales	40		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad	350	Duración horas módulos formativos	310

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2195_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Turismo de la familia profesional Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF2005_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Turismo de la familia profesional Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF2196_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Turismo de la familia profesional Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF2003_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible titulación
MF1057_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Filología inglesa Licenciado en traducción e interpretación Cualquier Titulación Superior con la siguiente formación complementaria: Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente formación complementaria: haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior 	1 año	Imprescindible titulación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de Gestión e Idiomas	45	60
Maqueta simuladora o replica de un coche de tren de pasajeros *	60	60

Certificado de profesionalidad que deroga

*Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación